

	Política del Sistema Integrado	ES-A04	
		Versión	1
		Fecha	08/10/2025

Taxi Amic, S.L. tiene como propósito ofrecer un servicio de taxi adaptado que garantice la movilidad, la seguridad y la dignidad de todas las personas, en especial de aquellas con movilidad reducida. Nuestro compromiso se centra en proporcionar un transporte accesible, fiable y de calidad, asegurando una atención personalizada y un trato humano que refleje los valores de respeto, igualdad y responsabilidad social que caracterizan a la organización.

La Dirección asume la responsabilidad y obligación de rendir cuentas respecto a la eficacia del sistema de gestión de la calidad y de la accesibilidad universal, asegurando que ambos se integren en los procesos de negocio y se mantengan alineados con la dirección estratégica de la empresa. Asimismo, promueve el enfoque a procesos, el pensamiento basado en riesgos y la mejora continua, garantizando que los recursos humanos, técnicos y materiales necesarios estén disponibles para cumplir los requisitos establecidos y alcanzar los resultados previstos.

Taxi Amic se compromete expresamente a cumplir la legislación vigente aplicable a su actividad y a los principios de accesibilidad universal, de acuerdo con la norma UNE 170001. Este compromiso se extiende a todos los ámbitos del servicio, desde el diseño y mantenimiento de la flota hasta la atención al cliente y la gestión de reservas, con el fin de asegurar que todas las personas puedan utilizar el servicio en condiciones de igualdad, seguridad y comodidad.

La organización establece su Política de Calidad y Accesibilidad como marco de referencia. En coherencia con su condición de entidad prestadora de un servicio de interés público esencial, y conforme a los principios recogidos en el marco regulatorio del servicio del taxi, Taxi Amic establece como objetivos estratégicos del sistema de gestión:

- Garantizar la prestación continua, segura y accesible del servicio de taxi adaptado, asegurando el derecho a la movilidad de todas las personas, especialmente de aquellas con movilidad reducida o necesidades especiales.
- Cumplir de manera estricta la normativa vigente aplicable al sector del taxi y a la accesibilidad universal, integrando dichos requisitos en la planificación, operación y control del servicio.
- Mejorar de forma continua la calidad del servicio, la fiabilidad operativa y los tiempos de respuesta, mediante el seguimiento de indicadores, la gestión de incidencias y la aplicación de acciones de mejora.
- Promover un uso responsable, equitativo y sostenible del servicio de taxi adaptado, velando por el equilibrio entre las necesidades de los usuarios, la viabilidad del servicio y el compromiso social de la organización.
- Impulsar la formación y sensibilización continua del personal y colaboradores, con el fin de garantizar una atención profesional, respetuosa y alineada con los valores de calidad, accesibilidad e inclusión.

	Política del Sistema Integrado	ES-A04	
		Versión	1
		Fecha	08/10/2025

La Dirección de **Taxi Amic** comunica la importancia de mantener un sistema de gestión eficaz, implicando y apoyando activamente a todo el personal en el logro de los objetivos comunes. Fomenta una cultura basada en la participación, el compromiso y la orientación al cliente, convencida de que la calidad y la accesibilidad se construyen día a día mediante la cooperación y la responsabilidad compartida.

De este modo, **Taxi Amic** reafirma su voluntad de liderar un modelo de transporte público inclusivo, seguro y de calidad, comprometido con la mejora continua, la satisfacción de sus usuarios y la sostenibilidad de sus servicios, conforme a los principios de las normas ISO 9001 (calidad), UNE 170001 (accesibilidad) e ISO 13816 (indicadores de servicios de transporte).

Barcelona, 14 de octubre de 2025

La Dirección de Taxi Amic, S.L.